

la eleccion de Provincial de los Minimios que se le  
 ha hecho de aquel reyno, y el de Murcia, y la de-  
 terminacion que ha tomado para que los religio-  
 sos que componian la comunidad de Combuera  
 e Iglesia de esta Ciudad, pasen a d. de Monta-  
 villa por los motivos que expone: Y entendido  
 por este Ayuntamiento, venido de consexo ma-  
 nifestando al citedo R. P. que si este Ayuntamiento  
 le es muy sensible el no hacer posible coadyu-  
 var, como hubiera querido, al sostenim.to de la  
 Iglesia de esos Minimios, q. culto que con toda  
 devocion se dava a nuestro S. P. Francisco de Paula,  
 por las vicissitudes de los tiempos y calamida-  
 des no se la ha permitido, y por lo que se  
 sera satisfactorio en esta Ciudad si en lo subse-  
 quiente puede emplearse en obsequio de S. R.

*Y en virtud de lo contenido en el referido R. P. se acordó que se diese traslado a los señores Alcaldes de esta Ciudad para que en su conformidad se acordara lo que a bien de Dios pareciese.*

Provinciales de

Vieron un oficio del R. D. Fernando Maria  
 Lopez de Segredo sustra. en Murcia a once  
 del actual tratandole la R. Or. del Srmo. Sr. Mi-  
 nistro de la guerra por la que dice que para lle-  
 var a efecto la R. Or. circular de Coimreyano  
 de Publico ultimo en que quiere S. M. que el  
 Imperio q. tal de Infanteria pase al de Milic-  
 ias, listas circunscriptivas, a los dargentos,  
 Cabos, tambores y Saladores prudentes de los  
 cuerpos q. fueron, y se ven cubiertos a ser regim. to  
 Provinciales, y se hallen actualm. to efectivos u  
 agregados en los cuarteles que lleban el nombre  
 de segundos de Infanteria. Con lo demas que  
 contiene: Y entendido por este Ayuntamiento venir  
 de: q. en su inteligencia

oficio de la Santa  
 de sup. p. q. se rein-  
 tege de el Comercio  
 desta cantidad

Vieron tres oficios de la Santa de Regi-  
 desta Ciudad sustra. q. once del actual en  
 los quales incena los reparos quinto, sexto  
 y decimo puestos por la Contaduria p. tal

